

RV: Envío resultado de Genética Proceso Investigación o Impugnación de Paternidad, Radicado 630013110003202100187

Juzgado 04 Familia - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/08/2022 16:04

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 9:59 a. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envío resultado de Genética Proceso Investigación o Impugnación de Paternidad, Radicado 630013110003202100187

Cordial saludo doctor Fredy Arturo Guerra:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGEF-2202000638, el cual corresponde al Proceso Investigación o Impugnación de Paternidad, Radicado 630013110003202100187, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez
Asistente Grupo Genética Forense
Dirección Regional Bogotá
(57)-(1)-40669944-77 Ext: 1328
Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202000638

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-08-17
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).FREDY ARTURO GUERRA GARZON. JUEZ. JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD. CALLE 20 NO. 14-15 OF. 202. ED. GOMEZ ARBELAEZ - CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA. ARMENIA, QUINDIO . Correo Electronico: j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Proceso INVESTIGACION O IMPUGNACION DE PATERNIDAD , Radicado 630013110003202100187 , FUS 2021-00187 2022/02/28.
SOLICITUD/MOTIVO	"... ordena la práctica del examen de ADN a las siguientes personas... HIJA MAYOR ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS... PADRE... JAVIER ALONSO ALVAREZ BARRERA... PRESUNTO PADRE LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ..."
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ-CC.17310079 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2202000638PP1SF03 - Registrada el: 2022/05/12 . PRESUNTO PADRE 2 -JAVIER ALONSO ALVAREZ BARRERA-CC.18497069 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2202000638PP2SF04 - Registrada el: 2022/05/12 . HIJO(A) 1 -ERIK A YURANI ALVAREZ ROJAS-CC.1005091320 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2202000638H1SF02 - Registrada el: 2022/05/12 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-05-12
Periodo de Análisis: 2022-08-02 a 2022-08-20	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	HIJO(A) 1	AC
	LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ	ERIK A YURANI ALVAREZ ROJAS	Alelos Compartidos
D8S1179	12,13	12,15	12
D21S11	30	32,32.2	EXCLUSION
D7S820	10,11	9,13	EXCLUSION
CSF1PO	11,12	10,11	11
D3S1358	15,18	16,18	18
TH01	8,9,3	6,7	EXCLUSION
D13S317	11,14	9,12	EXCLUSION
D16S539	12,13	12,14	12
D2S1338	17	19,22	EXCLUSION
D19S433	13	15,16	EXCLUSION
vWA	16,18	14,15	EXCLUSION
TPOX	8,11	11,12	11
D18S51	13,16	17	EXCLUSION
D5S818	12,13	7,11	EXCLUSION
FGA	22,24	23,24	24
Penta E	10,12	5,17	EXCLUSION
Penta D	9,11	11,13	11
D10S1248	13,15	14,15	15
D1S1656	12,17,3	16,17,3	17,3
D22S1045	15,16	11,16	16
D2S441	10,14	10,14	10 o 14
D12S391	17,25	18,23	EXCLUSION
D6S1043	10,12	14,18	EXCLUSION

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

2

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202000638

Página 2 de 4

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	HIJO(A) 1	AC
	LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ	ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS	Alelos Compartidos
Y-INDEL	2	ND	ND
AMELOGENINA	X,Y	X	-----

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 2	HIJO(A) 1	AC
	JAVIER ALONSO ALVAREZ BARRERA	ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS	Alelos Compartidos
D8S1179	12,13	12,15	12
D21S11	28	32,32.2	EXCLUSION
D7S820	10	9,13	EXCLUSION
CSF1PO	12	10,11	EXCLUSION
D3S1358	16,17	16,18	16
TH01	7,8	6,7	7
D13S317	11,12	9,12	12
D16S539	9,12	12,14	12
D2S1338	22,23	19,22	22
D19S433	13,2,15	15,16	15
vWA	16,18	14,15	EXCLUSION
TPOX	8,11	11,12	11
D18S51	13,16	17	EXCLUSION
D5S818	11,12	7,11	11
FGA	21,22	23,24	EXCLUSION
Penta E	17,20	5,17	17
Penta D	9,10	11,13	EXCLUSION
D10S1248	13,15	14,15	15
D1S1656	15,16	16,17.3	16
D22S1045	15,16	11,16	16
D2S441	14	10,14	14
D12S391	17,18	18,23	18
D6S1043	13,17	14,18	EXCLUSION
Y-INDEL	2	ND	ND
AMELOGENINA	X,Y	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACIÓN

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) con cada uno de sus padres biológicos en todos los sistemas genéticos analizados. Se observa que LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ no comparte con ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS un alelo en todos los sistemas genéticos analizados. Se encontraron DOCE (12) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

Adicionalmente se observa que JAVIER ALONSO ALVAREZ BARRERA no comparte con ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS un alelo en todos los sistemas genéticos analizados. Se encontraron OCHO (8) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSION

LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ se excluye como el padre biológico de ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS.

JAVIER ALONSO ALVAREZ BARRERA se excluye como el padre biológico de ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202000638

Página 3 de 4

OBSERVACIONES

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibieron tres (3) formatos de "Formato de Consentimiento Informado para la Realización de Exámenes Clínico-Forenses, Valoraciones Psiquiátricas o Psicológicas Forenses y Otros Procedimientos Relacionados. V03" diligenciados y con huella dactilar, copia de los documentos de identidad y registro de huellas dactilares (índice y pulgar derecho) de LUIS FERNANDO SIERRA ARBELAEZ, JAVIER ALONSO BARRERA ALVAREZ y ERIKA YURANI ALVAREZ ROJAS.

METODOLOGIA

1. PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026 V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102 V05.

3. SEPARACIÓN, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Códigos DG-M-I-017 V06, DG-M-I-043 V04 y DG-M-I-035 V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado procesando nuevamente las tarjetas FTA desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035 V05.

Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V13 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

La(s) muestra(s) analizada(s) han permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción (o desde su recolección, si es el caso).

ANEXOS

No aplica

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2202000638

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Ana Patricia Robles Nieto

ANA PATRICIA ROBLES NIETO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Dirección Regional Bogotá

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL